



ORDENANZA N° 115/2008

VISTO:

La necesidad de contar con el servicio de Internet en todas las computadoras existentes en el H. Concejo Deliberante de Tupungato y;

CONSIDERANDO:

Que para ello es necesario actualizar las computadoras existentes en este H. Cuerpo.

Que actualmente una de las carencias de este Cuerpo, es la falta de un servicio adecuado de Internet, que solucione de manera inmediata las necesidades de los bloques y de Secretaría del H. C. Deliberante.

Que sería necesario comunicar en red a todas las computadoras existentes en este Cuerpo.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTÍCULO 1): Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a adquirir el equipamiento necesario para la puesta en funcionamiento en red y el servicio de Internet de todas las computadoras existentes en este H. Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 2): El gasto que demande el cumplimiento de la presente impútese a la partida que corresponda del Presupuesto Municipal vigente – Jurisdicción 02 - H. C. Deliberante.

ARTÍCULO 3): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dése al Libro de Ordenanzas, insértese en el Digesto del H.C.D. y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones, a cuatro días del mes de setiembre del año dos mil ocho.


MARCELA G. BIGOLOTTI
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO


NELLY VELARDE
PRESIDENTE
H.C.D. TUPUNGATO

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
MESA DE ENTRADAS

Presentado: 08...../.....09...../08.....

Hora: 12:45.....Expte. N°.....

Escrito de..... fs. con.....

Se Adjunta.....

Recibido por.....


..... según decreto N°.....
de fecha.....